



## JEFATURA DE ENSEÑANZA

### **RESULTADOS PROVISIONALES DE LAS PRUEBAS PSICOFÍSICAS CELEBRADAS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES DE FORMACIÓN, PARA LA INCORPORACIÓN A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL**

Resolución de fecha 14 de septiembre de 2018, por la que el Tribunal de Selección de la Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38090/2018, de 30 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE número 106), hace público el resultado provisional de las pruebas psicofísicas celebradas en el Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" de Valdemoro (Madrid) el día de la fecha.

Una vez finalizada la calificación de las pruebas psicofísicas realizadas el día 14 de septiembre de 2018, el Tribunal de Selección acuerda:

**Primero:** Hacer público en Anexo III el resultado obtenido por los aspirantes que han participado el día de hoy en la prueba de entrevista personal, conforme a lo previsto en la base 8.2 de la Resolución de Convocatoria y que han sido calificados como "no apto provisional", los cuales podrán solicitar, **hasta las 11:00 horas del día 15 de septiembre** la revisión de la calificación de la entrevista personal en la Secretaría del Tribunal ubicada en el edificio de Aulas-Mando, planta sótano aula 04.

Aquellos aspirantes que vayan a solicitar la revisión de la entrevista personal realizada el día de hoy, **previamente** deberán presentarse a las 8:00 horas del día 15 de septiembre en el Servicio de Sanidad del Colegio de Guardias Jóvenes a fin de realizar el reconocimiento médico previsto en la base 8.3 de la Convocatoria, para lo cual vendrán **en ayunas y con retención de orina**.

Una vez realizado el reconocimiento médico y haber solicitado la revisión de la entrevista personal, serán citados para **a continuación** realizarla en el lugar que se les indique.

El resultado del reconocimiento médico queda supeditado a la obtención de resultado de "Apto" en la revisión de la entrevista personal.

**Segundo:** Convocar a los aspirantes que han participado en el día de la fecha en la prueba de entrevista personal y no están incluidos en el Anexo III, a las 8'00 horas del día 15 de septiembre a fin de someterse al reconocimiento médico previsto en la base 8.3 de la Resolución de Convocatoria, debiendo presentarse, a tal efecto, **en ayunas y con retención de orina**.

A la salida del reconocimiento médico se procederá al tallaje de los aspirantes para la confección de los uniformes.

**Tercero:** Aquellos aspirantes que han solicitado en el día de hoy la revisión de la entrevista personal realizada el pasado día 13 de septiembre, igualmente se personarán a las 8:00 horas del día 15 de septiembre en el Servicio de Sanidad, **en ayunas y con retención de orina**, para la obtención de las muestras correspondientes. A continuación se personarán en la Sala de Revisión a la hora que les ha sido asignada.

**Cuarto:** Hacer público en Anexo IV (documentación recogida el día 13 de septiembre) la relación de aspirantes cuyo baremo puede sufrir modificación, para lo cual se personarán, en la Secretaría del Tribunal de examen, a fin de justificar los documentos a los que se refiere la base 3.2.1 de la Resolución de Convocatoria, una vez finalizado el reconocimiento médico.